



¡¡¡TOD@S A LA MESA!!!

Oferta de menú halal en los comedores de los campamentos urbanos municipales de Fuenlabrada

CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA



# DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

## ÁREA DE ACTUACIÓN

Línea 3: Atención a la diversidad religiosa en la gestión de servicios y espacios públicos

## OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

### *Objetivo general:*

Facilitar la participación de los niños y niñas musulmanes/as de Fuenlabrada en las actividades de la Campaña de Verano poniendo a su disposición alimentación halal en el servicio de comedor como vía para acceder a los recursos municipales en igualdad de condiciones y como manera de facilitar la conciliación familiar y laboral.

### *Objetivos específicos:*

- 1) Informar y ofertar a las familias musulmanas de la ciudad la posibilidad de solicitar un menú halal en las actividades de la Campaña de Verano.
- 2) Profundizar en el diálogo ordinario con las entidades y comunidades musulmanas locales facilitando su participación en el diseño, evaluación e implementación de servicios y recursos municipales.

## SITUACIÓN DE PARTIDA

Fuenlabrada es una ciudad con un porcentaje de inmigración cercano al 13%, puesto que de los 199.597 residentes con los que cuenta según datos del Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Fuenlabrada de enero de 2017, 25.559 tienen nacionalidades distintas de la española.

En el ámbito de las religiones, de los casi 26.000 extranjeros/as, cerca de 7.000 vecinos y vecinas proceden de países en los que la confesión mayoritaria o significativa es el Islam, fundamentalmente de países como Marruecos (4.330) o Nigeria (2.246), aunque también de Siria, Argelia, Túnez o Egipto. También es significativo que de los/as habitantes que a fecha 1 de enero de 2017 residen en la ciudad, 8.356 son nacionalizados/as españoles/as, siendo el 11% de ellos/as ciudadanos/as de origen marroquí. Además, mediante proyectos de cooperación desarrollados por ONG's locales con la colaboración del Ayuntamiento se acogen, principalmente durante la época estival, a niños y niñas provenientes del Sahara Occidental y también a un importante número de refugiados/as que huyen de la guerra en Siria.

A estos datos poblacionales fundamentados en la inmigración, hay que sumar a los/as niños/as, adolescentes y jóvenes musulmanes/as que tienen nacionalidad española. Aunque, por motivos obvios, no disponemos de datos demográficos de la ciudad por confesión religiosa, el contacto que el Ayuntamiento mantiene con los dos centros islámicos de la ciudad, lleva a considerar que el número de vecinos/as que profesan la religión musulmana es muy importante demográficamente y sociológicamente.

En este contexto, los/as técnicos/as de la Concejalía de Juventud e Infancia responsables de gestionar la Campaña de Verano del Ayuntamiento, detectan una escasa participación de niños y niñas musulmanes en las actividades que se realizaban en los colegios de la ciudad, y piensan en la alimentación como una de las posibles causas, dado que esa baja participación no se daba en familias extranjeras no islámicas.

## FECHA DE IMPLANTACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Fecha de inicio: 20/04/2017

Fecha de finalización: 08/09/2017

## RESUMEN DE LA ACTUACIÓN

### *Contenidos*

La experiencia se fundamenta en la prioridad del ejercicio efectivo de los derechos y el interés superior de los/as menores recogido en el Artículo 30 de la Convención de los Derechos del Niño (1989 – Naciones Unidas), que señala que “En los Estados en que existan minorías religiosas (...), no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías (...) a profesar y practicar su propia religión”.

Esta iniciativa también se enmarca en el IV Plan de Infancia del Ayuntamiento de Fuenlabrada presentado en abril de 2017 que tiene como objetivos fundamentales el promover, impulsar y coordinar acciones teniendo en cuenta los cuatro ámbitos en los que conviven y se desarrollan los niños y las niñas: la familia, la escuela, la sociedad y los espacios virtuales.

### *Estrategias*

La principal estrategia para el desarrollo de la iniciativa ha consistido en aprovechar los cauces de comunicación y colaboración ya existentes entre el Ayuntamiento y las comunidades islámicas de la ciudad para, por un lado, poder recabar información de primera mano y, por otro lado, para hacerlas partícipes del diseño de esta iniciativa con la finalidad de que estuviese ajustada a sus necesidades y fuese realmente útil para las familias musulmanas de Fuenlabrada.

### *Actividades*

La buena práctica se enmarca en el proyecto de Fuenlicolonias (campamentos urbanos) que son actividades dirigidas a niños y niñas de 3 a 12 años que pretenden dar respuesta a las familias que necesitan conciliar su vida laboral, familiar y personal, atendiendo a sus necesidades y ofreciéndoles un espacio adecuado donde sus hijos e hijas puedan aprovechar su tiempo de ocio de una manera enriquecedora a la vez que lúdica. Las Fuenlicolonias ofrecen un completo programa de actividades de ocio socioeducativo que favorece el desarrollo de sus capacidades y aficiones personales y que permite a los/as participantes relacionarse y compartir valores con otros chicos y chicas de su edad. Durante el verano de 2017, el programa de actividades gira en torno a valores relacionados con la diversidad, teniendo como lema de las acciones que se desarrollan dentro del programa “Igualdad en la Diversidad”.

En el año 2016, 2.550 niños y niñas participaron en las actividades de la Campaña de Verano.

Durante todo el periodo no lectivo de verano, las familias musulmanas de Fuenlabrada que lo soliciten tienen a su disposición un menú halal para sus hijos e hijas en el comedor del colegio Juan de la Cierva o la posibilidad de solicitar una dieta exenta de cerdo, la alternativa de la que ya disponían antes de la puesta en marcha de esta iniciativa.

### *Metodología*

Para la puesta en marcha de esta iniciativa se ha seguido una metodología basada en la investigación y en el contacto con entidades de referencia en el ámbito de la alimentación halal. Los pasos que se han seguido para la puesta en marcha son los que se detallan a continuación:

1. Detección de la baja participación de niños/as musulmanes en las Fuenlicolonias a partir de los datos demográficos y de las evaluaciones del equipo técnico de la Concejalía realizadas en Campañas de Verano anteriores.
2. Posteriormente se abre un proceso de diálogo con asociaciones y comunidades musulmanas de Fuenlabrada para recabar información y conocer sensibilidades en la cuestión y establecer vías de colaboración para difundir y dar a conocer el servicio entre las familias musulmanas locales. En esta fase de diseño se recurre también a las guías de apoyo para la gestión municipal de la diversidad religiosa del Observatorio del Pluralismo Religioso en España como vía para recabar información y orientación.
3. Como tercer paso se recaba información del Codex Alimentarius FAO-OMS – código reconocido internacionalmente de estándares, códigos de prácticas, guías y otras recomendaciones relativas a los alimentos, su producción y seguridad alimentaria – que admite que puede haber ligeras diferencias de opinión en la interpretación de lo que son alimentos, productos y procedimientos “Halal” según las distintas escuelas islámicas de pensamiento, por lo que se realizan consultas con responsables del Instituto Halal – Junta Islámica para conocer la situación de marcas de acreditación y certificación acerca de este tipo de alimentación.
4. Con toda la información recopilada, se opta por tomar como referencia a efectos normativos-administrativos las referencias que sean acreditadas/avaladas por Comisión Islámica de España, como órgano representativo de la comunidad musulmana en nuestro país.

(Continúa)

---

## RESUMEN DE LA ACTUACIÓN (CONT.)

5. Se redacta el pliego técnico del concurso administrativo para la concesión de los comedores de las colonias urbanas indicando en el apartado 3 referente a las funciones de la empresa adjudicataria que “la empresa de cocina facilitará, en caso de que así lo solicite cualquier usuario/a, un menú Halal con productos certificados por entidad certificadora reconocida por la Comisión Islámica de España, tomando en consideración la realidad demográfica del municipio.” La firma del pliego de condiciones técnicas del concurso el 20 de abril de 2017 es la fecha que se toma como referencia para el inicio de la experiencia que se presenta a concurso.

6. Cuando se inicia el periodo de inscripción de las Fuenlicolonias, los/as técnicos/as de la Concejalía encargados/as de gestionar el proceso informan a las familias musulmanas de la posibilidad de solicitar el menú halal en las Fuenlicolonias. El programa dispone de un formulario que cumplimentan todos/as los/as padres, madres o tutores/as de participantes de la Campaña de Verano en el que se indica la posibilidad de solicitar el menú halal.

7. Como último punto a nivel metodológico, se ha realizado una labor informativa con el personal encargado de gestionar el comedor para indicarles la existencia de esta nueva opción de dieta para los/as participantes. Para asegurar que los/as chicos/as reciben el menú solicitado, se procede de la misma forma que con las alergias alimentarias, facilitando desde la Concejalía una ficha que se ubica en la mesa del comedor identificando al/la niño/a y el tipo de menú que debe tomar.

---



Ficha de inscripción para Fuenlicolonia. El formulario es rectangular con un borde azul y un fondo blanco. En la parte superior izquierda hay un recuadro blanco con el texto "FOTO" en rojo. A la derecha de este recuadro, el texto "FUENLICOLONIA" está en azul grande y negrita, seguido de "“IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD”" en azul más pequeño, "C.E.I.P. JUAN DE LA CIERVA" en azul, "- VERANO 2017-" en azul grande y negrita, y "DEL 1 AL 31 DE AGOSTO" en azul más pequeño. En la parte inferior izquierda, el texto "NOMBRE APELLIDOS" está en azul grande y negrita, y "(AÑOS)" está en azul más pequeño. En la parte inferior derecha, el texto "DIETA HALAL" está en rojo grande y negrita, acompañado de un logotipo de Halal que muestra el símbolo árabe "حلال" y la palabra "HALAL" en un círculo dorado.





## DECLARACIÓN DEL ESTADO DE SALUD

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_ **Nº INSCRIPCIÓN:** \_\_\_\_\_

**Enfermedades pasadas:**

<b>Sarampión</b>	<b>Escarlatina</b>	<b>Rubéola</b>	<b>Difteria</b>	<b>Tos Ferina</b>	<b>Cardiopatías</b>
<b>Varicela</b>	<b>Paperas</b>	<b>Hepatitis</b>	<b>Asma</b>	<b>Hernias</b>	<b>Frac. Óseas</b>

**Otras:**

¿Padece actualmente alguna enfermedad? Si No ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Tiene alguna enfermedad crónica? Si No ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Sigue alguna dieta o régimen especial? Si No ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Tiene alergia a algún medicamento? Si No ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Toma algún medicamento? Si No (En caso afirmativo se deberá adjuntar informe médico en el que se indique el medicamento y la forma de administración. No se administrarán medicamentos que necesiten conservación frigorífica.)

¿Sabe nadar sin ayuda de flotadores? Si No (En caso de necesitar flotadores los deberá llevar el participante)

**Otras alergias:**

\_\_\_\_\_

**Otras observaciones:**

\_\_\_\_\_

**\* Únicamente para los/as participantes en la Fuenlicolonia Juan de la Cierva:**  
**Solicita Menú Halal** **Si**

Don/Doña \_\_\_\_\_, en calidad de padre, madre o tutor, *(marcar lo que proceda)* DECLARA bajo su responsabilidad que todos los datos expresados en esta ficha son ciertos, no existiendo incompatibilidad ni impedimento para la realización de las actividades propuestas, ni para el normal desarrollo de la vida cotidiana de la actividad.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Si existiese cualquier incidencia de tipo médico (enfermedad o toma de medicamentos), se habrá de adjuntar el informe correspondiente a esta ficha, indicando el tratamiento a seguir, así como las precauciones o limitaciones que haya que tener en cuenta.

Los datos contenidos en esta solicitud se incorporarán al fichero informatizado denominado FICHERO FUENLICOLONIAS Y CAMAPAMENTOS DE VERANO, destinado a realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de la actividad que motiva la inscripción. Se podrá ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos solicitándolo por escrito a la Concejalía de Juventud e Infancia.

## BENEFICIARIOS/AS

Se entiende como beneficiaria de la buena práctica a la comunidad musulmana de la ciudad en una doble vertiente:

- Beneficiarios/as directos/as: Niños y niñas musulmanes/as con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años que pueden disfrutar de sus vacaciones en un espacio lúdico con una amplia programación de actividades de ocio socioeducativo y todo ello en un entorno respetuoso con la diversidad religiosa.
- Beneficiarios/as indirectos/as: Familias de la comunidad musulmana de la ciudad que pueden encontrar en el servicio de Fuenlicolonias una alternativa que les facilite la conciliación de la vida familiar y laboral.

## SITUACIÓN POSTERIOR AL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

[Las valoraciones, están basadas fundamentalmente en el contacto que se ha mantenido con las familias en el proceso de inscripción y en los días de actividad]

### *Indicadores cuantitativos:*

De los usuarios/as potenciales a los/as que se hace referencia en la descripción de la realidad previa al desarrollo de la actuación, a fecha de redacción de esta propuesta se habían recibido 32 solicitudes de usos para tomar menú halal/dieta exenta de cerdo en el comedor de las Fuenlicolonias.

### *Indicadores cualitativos*

A nivel cualitativo se destaca la buena predisposición que han tenido las comunidades musulmanas de la ciudad para la puesta en marcha de la iniciativa colaborando con la Concejalía de Juventud e Infancia en su desarrollo. También es reseñable la buena acogida que los/as técnicos encargados/as de la gestión del proceso de inscripción han percibido entre las familias musulmanas al informarles sobre la posibilidad de solicitar dieta halal en las Fuenlicolonias.



## COSTE Y FINANCIACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Importe total:	42.840€ es el importe máximo establecido en el concurso público para el servicio de comedor del CEIP Juan de la Cierva durante todo el período no lectivo de verano. En este importe están contemplados también las dietas con menú halal al mismo importe que el resto de servicios de comidas.
Presupuesto aportado por la entidad local:	100%
Presupuesto aportado por otras entidades:	---

# INDICADORES BÁSICOS DE LA BUENA PRÁCTICA

## IMPACTO

A nivel de impacto, destacamos los beneficios que reporta a la comunidad musulmana el tener la posibilidad de acceder a recursos municipales en igualdad de condiciones en un entorno que respeta la diversidad religiosa.

## ADECUACIÓN A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS EN LAS GUÍAS DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

Como primer elemento de referencia, hemos utilizado la “Guía de apoyo a la gestión pública de la diversidad religiosa en el ámbito de la alimentación” de la que hemos obtenido información muy relevante sobre las instituciones que otorgan en España la certificación halal de cara a la elaboración del pliego técnico del concurso público de comedores.

También hemos recurrido al “Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa” para consultar sus recomendaciones referentes a alimentación. Para la elaboración de

la iniciativa hemos tenido en cuenta los siguientes epígrafes del mismo:

- ¿A qué demandas en materia de alimentación se enfrentan los Gobiernos Locales?
- Garantía de suministro de carne de animales sacrificados según los preceptos religiosos.
- Adecuación de los menús en centros docentes públicos y privados concertados.

## COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES

Para el desarrollo de la iniciativa se han establecido los siguientes cauces de comunicación/coordiación:

- Con las dos principales comunidades musulmanas de la ciudad, con las que se han mantenido reuniones de trabajo para recibir asesoramiento en la puesta en marcha de la actuación.
- Con las diferentes Concejalías implicadas en el desarrollo del programa de Fuenlicolonias.

- Con la empresa concesionaria del servicio de comedor, para hacerle llegar la información y requisitos acerca del menú halal que debían servir a los/as solicitantes de esta dieta.

- Con los/as trabajadores/as de la Concejalía de Juventud e Infancia responsables de gestionar el proceso de inscripción, los cuales han recibido formación sobre las características de la dieta halal para poder hacer llegar la información a las familias de forma adecuada.

## SOSTENIBILIDAD

*Principales cambios duraderos conseguidos:*

1. Ofrecer de modo inédito un nuevo recurso a las familias de una minoría religiosa en espacios de gestión municipal.
2. Consolidar el diálogo y la interlocución con la comunidad musulmana local, a la hora de diseñar políticas públicas en los ámbitos de la infancia y la familia.
3. Desarrollar una agenda de trabajo con asociaciones juveniles musulmanas basadas en la puesta en marcha de nuevas actividades y servicios.

4. Ofrecer dentro del proyecto de Fuenlicolonias un servicio de comedor inclusivo y equitativo idéntico al “estándar” que no supone un coste económico extra ni a las familias ni a la Concejalía de Juventud e Infancia.

*Situación en que se encuentra actualmente la experiencia:*

La actuación se encuentra en la fase inicial de su desarrollo.



---

## INNOVACIÓN

Se destaca como elemento innovador que Fuenlabrada es el primer Ayuntamiento que implementa la medida de ofrecer en un servicio municipal de conciliación familiar y ocio socioeducativo, un recurso de comedor que ofrezca el menú halal conforme a requerimientos y prescripciones islámicas.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa, el Ayuntamiento hace una adaptación a la realidad local de la legislación vigente en la Comunidad de Madrid en materia de comedores colectivos escolares en centros docentes públicos no universitarios, incluyendo como valor el respeto a la diversidad religiosa.

---

## POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Esta experiencia es plenamente transferible ya que su implantación no requiere más que de la voluntad de solicitar a las empresas concesionarias de los servicios de comedor la inclusión de la dieta halal en su oferta, de la misma manera que ya se realiza en el caso de las alergias alimentarias, de las dietas específicas por prescripciones médicas, etc.

La implantación además no supone un coste económico extra ni para las familias ni para el organismo encargado de organizar la actividad.

---

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología de trabajo seguida para el desarrollo de la iniciativa ha estado basada en:

1. La realización de un proceso de recogida de información consultando a entidades con experiencia en el ámbito de la alimentación halal.
  2. La puesta en marcha de un proceso de diálogo con las comunidades musulmanas de la ciudad para recabar sus puntos de vista y sus propuestas haciéndolas de esta manera copartícipes del proyecto.
  3. Con toda la información recogida se redacta el apartado referente a la alimentación halal que se incluye en el pliego técnico del concurso de adjudicación de comedores para las Fuenlicolonias.
  4. Finalmente se realiza un proceso de formación a todo el personal implicado en las Fuenlicolonias (administrativos/as que gestionan las inscripciones, monitores/as, coordinadores/as y personal de comedor) para que dispongan de la información sobre la opción de las familias de solicitar menú halal.
- 





---

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

*Principales áreas del Gobierno Local implicadas:*

- Juventud e Infancia
- Bienestar Social
- Seguridad Ciudadana
- Educación
- Deportes

*Coordinación de los recursos para poner en marcha la iniciativa:*

La Concejalía de Juventud e Infancia se encarga de gestionar la selección de personal, el programa de actividades y el proceso de inscripción de las Fuenlicolonias, además también coordina las acciones del resto de Concejalías para con

el proyecto, son las siguientes:

- Bienestar social: A través de su equipo de trabajadores/as sociales deriva a las Fuenlicolonias a familias en riesgo de exclusión social.
- Seguridad Ciudadana: Realiza en las Fuenlicolonias sesiones de Educación Vial y de prevención del abandono y el maltrato animal.
- Educación: Facilita las instalaciones de los colegios en los que se realizan las actividades aportando también servicio de conserjería.
- Deportes: Pone la Piscina Municipal a disposición de los/as usuarios/as de las Fuenlicolonias para enriquecer el programa de actividades con este recurso lúdico-deportivo.

---

## MECANISMOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS (qué se evalúa, qué indicadores se emplean)

Durante los meses en los que tienen lugar las Fuenlicolonias, se realiza una evaluación continua sobre cómo se está desarrollando la puesta en marcha de la iniciativa a través de los monitores/as y coordinadores/as que trabajan en el colegio y que tienen contacto diario con los/as niños/as y las familias.

Una vez finalizada la experiencia, se utilizan los siguientes criterios de evaluación para valorarla:

- A nivel cuantitativo: a partir del nº de familias que han solicitado el servicio y de las evaluaciones por escrito que realizan al finalizar cada una de las Fuenlicolonias tanto los/as niños/as como los/as padres, madres y tutores/as.
- A nivel cualitativo: a través de la información recogida por los/as coordinadores/as y monitores/as que mantienen contacto con las familias en las propias actividades.

---

## ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

El desarrollo de esta iniciativa supone mejorar las posibilidades de acceso de las familias musulmanas a un servicio que facilita la conciliación familiar y laboral. Por las características culturales de gran parte de estas familias, esto redundará en un beneficio directo para las mujeres trabajadoras.

---

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Como se puede observar en el pliego técnico del concurso público, éste fue gestionado por Animajoven S.A.

Animajoven S.A. es una empresa pública, encargada de gestionar los programas y servicios municipales dirigidos a la infancia y a la juventud de Fuenlabrada, teniendo por objeto la realización de actividades dentro de los ámbitos de la formación, el empleo, la educación, la igualdad de oportunidades, la información, el ocio y el tiempo libre.

## DATOS DE LA ENTIDAD

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	Ayuntamiento de Fuenlabrada
<b>NÚMERO DE HABITANTES</b>	199.597
<b>MUNICIPIO/PROVINCIA</b>	Fuenlabrada / Madrid
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN</b>	
Concejalía de Juventud e Infancia	
<b>Datos de contacto para cualquier cuestión relativa a esta actuación</b>	
<b>Unidad</b>	Concejalía de Juventud e Infancia
<b>Teléfono</b>	91 498 90 87
<b>Email</b>	juventud@ayto-fuenlabrada.es
<b>Web</b>	www.juventudfuenla.com
<b>Dirección</b>	Espacio Joven "La Plaza" – Plaza de España, 1. 28944 Fuenlabrada



Esta Práctica ha sido premiada en el  
II Concurso de buenas prácticas locales en gestión de la diversidad religiosa (2017)  
del  
Observatorio del Pluralismo Religioso en España.  
[www.observatorioreligion.es](http://www.observatorioreligion.es)